

Reunidos en su fha. Venuta y uno del actual ppa el
Narciso de la orden del conepo y lo q. expone el
Municipalidad contados ppa de Propio y de esta Pro-
vincia Maritima anexa del Reino en este
Ayuntamiento de la Republica de la Provincia de la
con los de ingreso y egreso. Entendido por el
Municipio de la Provincia de la Provincia de la
expose en la Secretaria de la Provincia y se tra-
lade el citado oficio a la Junta de Propio pa-
ra el abono de lo q. resulta adeudarse por
su importe a este no estuviere entregado

Por un oficio de D. Francisco de Oñate
Sobre el Ayuntamiento de la Sta. Cruzada en fha. de
Mancia a 15 de el actual ppa el q. manifesta
q. no teniendo facultades para admitir por
cuenta de las bulas vendidas en el año de mil
ochocientos trece el Reino de quatro mil tresien-
tos quarenta y siete mil trescientos y dos mrs. Or-
dina q. se pague el medio para q. pueda admitir
propio en data de quince del mismo oficio se conde-
ne. Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda-
se oficiar con el Director de Provisiones D. Juan
Baltazar para q. libere la certificación que
se pide y con ella en su vista se conteste lo

conveniente
Sobre el oficio del Sr. Intendente Sub-
Delegado de Rentas en fha. de 15 de el actual
Sal. Del actual Ambos con Referencia a la libran-
za de las deudas de la Provincia de la Provincia de la
Alomocina para el pago de las Disputaciones
de este campo. Entendido por este Ayuntamiento.

